

TORRES DEL LITORAL S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA Y

EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Torre del Litoral S.A. a celebrar Asambleas Ordinarias y Extraordinarias para el día 14 de Octubre a las 16:00 en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria en el domicilio sito en calle Junín 2982 de esta ciudad de Santa Fe a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1)- Razones de la convocatoria extemporánea
- 2)- Origen y causas de la baja de la CUIT
- 3)-Rendición de cuentas del directorio
- 4) Análisis de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades
- 5) Exhibición de contratos de locación de servicios, y/o trabajo, y/u otro tipo de documentación contractual y contable
- 6)- Explicación y paradero de los libros societarios
- 7)- Encomendación de la confección de los balances al contador Jorge Brunett
- 8)- Designación de administrador del consorcio
- 9)- Aprobación de la gestión del directorio
- 10) -Designación de un nuevo directorio
- 11)- Declaración jurada de persona políticamente expuesta de los miembros del directorio
- 12)- Voluntad de resolución del conflicto societario
- 13)- Designación de los firmantes del acta conjuntamente con el presidente

Se les recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con la disposición del artículo 238 de la Ley General de Sociedades.-

MARIA SUSANA ARIAS

VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

\$ 350 464007 Oct. 1 Oct. 7

CAMARA AVICOLA

SANTAFESINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre del 2021 a las 15:00 hs en primera convocatoria y en caso de no llegarse al quórum legal, a las 16:00 hs en segunda convocatoria, por medios virtuales que se informarán a los e-mails denunciados por los Asociados, con una anticipación no inferior de tres días a la celebración de la misma, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Información a los asociados de las razones por la demora en la producción de convocatorias a asambleas ordinarias previas (art. 22 Dcto. 3810/74);

2º) Designación de Asociados para firmar el acta de Asamblea.-

3º) Consideración de Memoria, Balance, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización, de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018, el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020;

4º) Consideración de la Gestión del Órgano de Administración;

5º) Informes del órgano de Fiscalización de los ejercicios finalizados 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020;

6º) Elección de Integrantes de la Comisión Directiva;

7º) Consideración sobre Declaración Jurada sobre la condición de Personas Expuestas Políticamente, Ley 25246 y sus modificatorias, Res. U.I.F. Nº 134/2018;

8º) Solicitud de ANR ante el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe. Tratamiento. Cumplimiento de los requisitos. Autorizaciones para su solicitud;

ALEJANDRO COIANIZ

PRESIDENTE DE LA CAMARA

\$ 300 464009 Oct. 1 Oct. 7

VILLANOVA
SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª Convocatoria)

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de octubre de 2021 a las 15.00 hs., en calle Córdoba 1411, 4to B, de Rosario, y en segunda convocatoria el mencionado día a las 16.00 hs., en el mismo lugar, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de los accionistas encargados de confeccionar y firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
- 2) Motivos por los que se efectúa la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019.
- 4) Consideración de resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.
- 5) Aprobación de la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019. Consideración de su retribución.
- 6) Aprobación de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019. Consideración de su retribución.
- 7) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020.
- 8) Consideración de resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
- 9) Aprobación de la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. Consideración de su retribución.
- 10) Aprobación de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. Consideración de su retribución.
- 11) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las tramitaciones necesarias para su registración en los organismos públicos respectivos.

NOTA:

a) Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.

b) Se encuentra a disposición de los accionistas con la debida antelación en la sede social, así como en las oficinas sitas en calle Córdoba 1411, 4to B, de la localidad de Rosario, y en Carlos Olivares y Rio Luján, de la localidad de Rincón de Milberg (CP B1648HKA), copia de la documentación a ser considerada en esta asamblea (art. 67 de la Ley Nº 19.550).

\$ 300 463330 Oct. 01 Oct. 07

BIOCERES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª CONVOCATORIA)

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la "Asamblea") de BIOCERES S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 28 de octubre de 2021 a las 9.30hs. en primera convocatoria y a las 10.30hs. en segunda convocatoria, a distancia, mediante modalidad no presencial, en atención a que el número de accionistas con derecho a participar en la Asamblea excede ampliamente el límite de 20 personas impuesto como restricción para la celebración de reuniones presenciales según las medidas generales de prevención para todo el territorio nacional establecidas por el Decreto Nro. 494/2021 como consecuencia del estado de emergencia pública en materia sanitaria por el brote del coronavirus COVID-19 establecido por el Decreto Nro. 260/20 y su modificatorio y prórroga; y en cumplimiento además con lo dispuesto por el Decreto provincial Nº 1374/2021 y por la Resolución Nº8/2020 de la Inspección General de Personas Jurídicas. La Asamblea se celebrará en los términos previstos por el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, a través del sistema de videoconferencia "Zoom", a la cual se podrá acceder desde cualquier computadora con acceso a internet o teléfono celular con conexión de datos, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 Consideración de la celebración de la Asamblea mediante sistema de videoconferencia, conforme lo establecido por el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, y aceptación expresa de la designación como anfitrión de la reunión al Presidente del Directorio.

2 Designación del Sr. Presidente del Directorio para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.

3 Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1ero. de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico Nro. 20, cerrado el 30 de junio de 2021.

4 Consideración de la gestión del Directorio.

5 Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

6 Consideración de la remuneración al directorio por el ejercicio económico Nro. 20, cerrado el 30 de junio de 2021.

7 Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico Nro. 20, cerrado el 30 de junio de 2021.

8 Consideración del destino del resultado del ejercicio económico Nro. 20, cerrado el 30 de junio de 2021.

9 Consideración del aumento del número de síndicos titulares y suplentes. Elección de síndicos titulares y suplentes en su caso.

10 Consideración de los autorizados a tramitar las inscripciones ante los organismos correspondientes.

Notas: (a) Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación vía correo electrónico a la siguiente casilla: accionistas@bioceres.com.ar para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades, informando (i) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (ii) el nombre de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I., y (iii) quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, deberán remitir además el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley General de Sociedades. (b) A los Sres. accionistas registrados para participar de la Asamblea se les enviará a la dirección de correo electrónico (e-mail) por ellos informada conforme lo previsto en el punto anterior, un correo que contendrá los datos de acceso para la Asamblea. (c) Se solicita a los Sres. accionistas o representantes de accionistas sumarse a la Asamblea con al menos 15 minutos antes de su inicio, con el fin de no demorar el proceso de registración virtual. (d) Al sumarse a la reunión, los accionistas o sus representantes deberán identificarse adecuadamente, para lo cual deberán prender su cámara y micrófono, y permitir a la plataforma "Zoom" que acceda a éstos. (e) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. (f) Se informa que se encuentra a disposición de los Sres. accionistas la documentación vinculada con los temas a tratar en los puntos 3) 4) y 5) del orden del día.

\$ 600 463684 Oct. 01 Oct. 07
